

**JUNTA DIRECTIVA DE LA RED IBEROAMERICANA
DE ESCUELAS JUDICIALES**

**Acta de la Octava Reunión Ordinaria
Celebrada el 30 de septiembre del 2004**

Reunidos mediante conferencia telefónica celebrada el 30 de septiembre del año 2004, tuvo lugar la Octava sesión de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), contando con la participación de las siguientes instituciones:

1. La Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla de Colombia, representada por su Directora, Doctora Gladys Virginia Guevara Puentes;
2. La Escuela Judicial de Costa Rica, representada por su Subdirector Doctor Mateo Ivankovich;
3. La Escuela Judicial de España, representada por su Director, Dr. Juan Francisco Valls Gombáu;
4. La Escuela Nacional de la Judicatura de la Republica Dominicana, en su calidad de Secretaría Pro Tempore de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, representada por su Director, Licenciado Luis Henry Molina;
5. El Dr. Andrés Salcedo Velasco, Jefe de la Sección de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial de España;
6. El Licenciado Ney de la Rosa, Gerente de Comunidad Jurídica de la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana.

Una vez comprobada la presencia de cuatro de los cinco miembros de la Junta Directiva, y teniendo conocimiento previo de que la Licenciada Luz del Carmen Herrera, encargada del despacho de la Dirección del Instituto de la Judicatura Federal de México se incorporaría a la reunión con un retraso de 40 minutos, se acordó proceder con la realización de la sesión de la Junta Directiva acordada para el día de hoy mediante teleconferencia e informar a México una vez se haya incorporado de lo discutido previamente entre los presentes.

A seguidas, luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Junta Directiva, la Secretaría Pro Tempore presentó la siguiente agenda:

1. Tratar aspectos relativos a la convocatoria de la próxima asamblea de la RIAEJ, avances, cantidad de países confirmados, número de países en necesidad de asistencia, entre otros detalles relativos.

2. Tratar los aspectos relativos al tema transversal de la Asamblea, “La Formación Inicial de los Jueces en Iberoamerica”, metodología, desarrollo del mismo, posibles exponentes, etc.
3. Acordar la fecha de la celebración de una próxima tele-conferencia, y los puntos de agenda de la misma.
4. Temas varios.

Presentes las supra-indicadas instituciones, a las diez treinta y cinco de la mañana (10:35am), horas de la República Dominicana, sede de la Secretaría Pro Tempore del la RIAEJ, se dio inicio formalmente a la sesión.

Con respecto al punto No. 1 de la agenda, relativo a la convocatoria de la próxima asamblea de la RIAEJ, en específico informar sobre las actuaciones que ha realizado la Secretaría Pro Tempore, la cantidad de escuelas o centros que han confirmado su asistencia y en que condiciones, en este sentido las Escuelas de España y la República Dominicana en su calidad de Secretaría Pro Tempore informaron lo siguiente:

La Secretaría Pro Tempore informó que se utilizó el mismo procedimiento de convocatoria que en la II Asamblea y ha enviado a todas las Escuelas o Centros miembros de la RIAEJ, la convocatoria, el manual instructivo y la ficha de inscripción. Del mismo modo ha confirmado la recepción de los documentos por dichos Centros y Escuelas ya sea vía telefónica o por correo electrónico, excepto de la Escuela de Venezuela con la cual existen problemas para hacer llegar la convocatoria puesto que ha habido un cambio de personal en dicha institución y no se ha podido establecer la persona encargada, del mismo modo ha sido imposible comunicarse con ellos vía telefónica en las últimas semanas.

En este momento España toma la palabra para pedir al Lic. Luis Henry Molina que de su opinión sobre el caso de Venezuela y sugiera el curso de acción. El representante de la República Dominicana se comprometió en hablar con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana para que le remita una correspondencia al Presidente del Consejo de la Judicatura de la República de Venezuela para informarle de la Asamblea.

En este sentido la República Dominicana cuestiona a España si ha habido algún inconveniente con la convocatoria y España informa que la respuesta es negativa. Informa que omitieron incorporar la hoja de inscripción a la convocatoria, sin embargo han estado enviándola a las personas que se las han solicitado. La secretaria Pro Tempore informó por su parte que al tener noticia del tema también envió vía fax o vía correo electrónico dicha ficha.

A su vez la escuela de España dio a conocer cuales son los Centros o Escuelas que han manifestado su interés en asistir a la Asamblea y en cuales condiciones estarían en posibilidad de asistir. Teniendo en cuenta que se otorgó un plazo hasta el día 8 de octubre

del año en curso. En este sentido informó que le han llegado noticias de confirmación de 7 Centros o Escuelas, las cuales solicitan apoyo económico para el billete aéreo.

Hasta el momento los países que han manifestado interés en asistir son:

1. Argentina
2. Bolivia
3. Paraguay
4. Nicaragua
5. Costa Rica
6. Colombia
7. El Salvador
8. República Dominicana
9. España

Del mismo modo el Magistrado José Francisco Valls Gombáu informó que ha recibido noticias de Portugal en las que ha manifestado su interés en asistir a la Asamblea, de momento no se adheriría pero si le interesa participar como oyente. Del mismo modo el director de Francia ha manifestado interés y será invitado a dicha reunión.

La secretaría Pro Tempore se compromete a enviar una comunicación vía correo electrónico y hacer llamadas telefónicas a todos los países que no han confirmado su interés o su asistencia. España informa que iba a realizar esa solicitud a la Secretaría y que por su parte luego de que la Secretaría haga su labor ellos también podrían hacer esas llamadas. Para tener para el día 8 de octubre un panorama bastante exacto de los asistentes a la reunión. España se compromete a difundir la información de los participantes para la Asamblea a los miembros de la Junta Directiva. Todos los miembros presentes aceptan unánimemente la propuesta.

España establece que puede haber un problema con la financiación del viaje a España puesto que sólo República Dominicana y Portugal no han pedido ayuda económica, se debe esperar un poco a ver quien más pide el financiamiento del boleto aéreo para saber cuantos y en que medida se podrán financiar, toda vez que hasta tanto España no otorgue una respuesta con respecto a la financiación del viaje no se podrá saber quienes vendrán.

En este sentido España establece su inquietud sobre como dar la ayuda, si debe ir concediendo la ayuda del boleto a las personas que lo han pedido y en el orden en que lo hayan solicitado con la posibilidad de que se agoten los fondos que se tienen disponibles para la compra de billetes o esperar al día 8 de octubre con el inconveniente de que mientras mayor tiempo transcurre el precio de los boletos aumenta y menos capacidad económica de movimiento tendrá la Escuela de España. En este último caso, el día 8 de octubre España verificaría cuantos boletos podrá financiar y en que medida, si el 100%, 50% ó 40%.

El secretario Pro Tempore de la Red propone que se vayan atendiendo las solicitudes que han ido llegando. Propone también ver si se pueden buscar fondos alternos de apoyo,

como la cooperación española. La Escuela de España establece que es una tarea difícil, pero ello no significa que no lo han intentado o que no lo vayan a intentar.

El Magistrado Valls Gombáu ofrece una solución alterna la cual conllevaría a que los delegados se queden una noche más y que de esta manera se puedan beneficiar de lo boletos AFLEX, los cuales si se van solicitando a partir de este momento es más fácil obtenerlos.

El magistrado Andrés Salcedo informa que probablemente este sea el tipo de boleto que se compren y que la Escuela tendría que solicitarles a los delegados que vayan a la Asamblea por cuenta de España que se queden un día más en Barcelona por cuenta de la Escuela.

España plantea nuevamente el problema de la compra de los pasajes y la República Dominicana expresa que considera que deberían de ir comprando los billetes solicitados puesto que a medida que pasa el tiempo aumentan los precios. A raíz de esto España solicita a la Secretaría que realice las llamadas pertinentes para sondear la participación de los miembros y en qué condiciones participarían. Haciendo énfasis en los países que anteriormente no pidieron ayuda para el boleto, para que confirmen su asistencia y poder descartarlos de la ayuda económica. En este sentido la República Dominicana solicita hasta el lunes al medio día para hacer las llamadas y reportarse a España. Los miembros presentes de la Junta Directiva aceptan de manera unánime la propuesta.

Con respecto al punto No. 2 de la agenda, el Secretario Pro Tempore recordó lo establecido en la última reunión respecto a que Colombia enviaría a los miembros de la Junta el planteamiento del desarrollo del tema.

Colombia establece que la propuesta de metodología de discusión del primer tema sería una división por mesas de trabajo por grandes temas, y tratar en ellas sobre el currículum, la metodología, todos los recursos de información de la Formación Inicial, y discutir los temas más importantes de la Formación Inicial. También propuso hacer una invitación a todos los participantes para la posibilidad de presentar ponencias, las cuales deberán ser entregadas con anticipación, en una fecha que se determinaría, para que los participantes hayan tenido la oportunidad de leerlas con anticipación. Estas ponencias pueden ser de escuelas o centros que tengan interés o experiencia en el tema, del mismo modo también pueden hacerse circular las inquietudes que tengan otros centros o escuelas dentro de sus planes, poder elaborar ese curso y a partir de ello organizar las mesas de trabajo ya sobre discusiones prácticas pero con el conocimiento previo del material.

El Dr. Valls Gombau expresa cierta preocupación en cuanto al número de participantes de la asamblea, puesto que considera que para que las mesas de trabajo sean positivas deben de ser de por lo menos 7 personas, por lo que dicha metodología estaría predeterminada por la cantidad de asistentes. Considera más oportuno concentrarse en dos o tres temas y ver lo que se puede hacer sobre estos temas. El Magistrado Andrés Salcedo solicita a Colombia que elabore dos o tres folios con la metodología planteada y poder hacer un cruce de aportaciones.

Del mismo modo informa que ha remitido a los miembros de la Junta un documento de dos páginas el cual es una primera idea posible de cómo y de qué tratar en el tema de las donaciones internacionales y solicita a Colombia que envíe lo mismo. Al mismo tiempo solicita a los demás miembros de la Junta confianza para que conjuntamente con el material remitido por Colombia se establezca de qué trataría cuando decimos que el tema principal de la Asamblea sería la Formación Inicial de los Jueces de Ibero-américa, y a su vez les permitieran cierta libertad para elaborar un bosquejo de la Asamblea detallado de a ser presentado a la Junta Directiva en una próxima reunión.

Costa Rica considera que lo importante en este momento y lo que se debe establecer son los ejes temáticos de la Asamblea, en cambio, con la metodología se debe ser un poco flexible ya que como depende de la cantidad de asistentes puede ser determinada en una fecha posterior. Igualmente estableció que es de suma importancia la elaboración del bosquejo con los ejes temáticos para que los participantes lleguen a la Asamblea con los temas a tratar claros y con información concreta sobre los mismos.

República Dominicana establece su preocupación respecto al tiempo, su preocupación radica en que estén supeditados a la confirmación de las personas para definir el desenvolvimiento del eje temático de la Asamblea, por lo cual propone que se cree un Comité entre Colombia y España y que en las próximas semanas se puedan poner de acuerdo en términos reales en cuanto a la temática y en cuanto a la o las posibles metodologías que se puedan utilizar para la discusión.

Colombia manifestó estar de acuerdo con la inquietud de España y expuso que se debe buscar una solución tomando en cuenta las experiencias de las Asambleas pasadas, para evitar que se convierta en una presentación plana sino que la gente sienta que está participando, puesto que uno de los grandes problemas de las grandes conferencias es que no se pueden profundizar los temas. Acuerda que es cierto que la metodología deberá adecuarse al número de asistentes.

República Dominicana establece que Colombia y España elaboren el documento y se lo faciliten a los demás miembros de la Junta otorgándole un tiempo prudente para que realicen las observaciones que consideren oportunas, para que luego dicho documento pueda ser remitido a los demás participantes de la Asamblea para que tengan conocimiento de la metodología y los temas.

España aprueba la propuesta de la República Dominicana y a su vez se compromete a remitir a Colombia un documento sobre la formación inicial y continua que fueron los temas de la última Asamblea de la Red Europea de Escuelas Judiciales, con la información pertinente a la formación inicial. En el cual se le otorgaba un tema a cada país para que participaren.

España establece que el trabajo que tienen que realizar conjuntamente España y Colombia puede hacerse en una semana y que en la semana del 11 de octubre ya se tenga la metodología de la Asamblea, por lo que propuso a los miembros de la Junta reunirse

nuevamente en la semana del 11 de octubre para conversar sobre dicha metodología, la cual, una vez haya sido aprobada, sea remitida a los participantes en la Asamblea. De este modo quedaría un mes para que los interesados envíen sus documentos en caso de que quisieran aportar alguno. La Secretaría Pro Tempore pide votación al respecto y los miembros de la Junta la aceptan unánimemente.

La Secretaría solicita a los miembros que le informen sobre si han recibido el directorio actualizado de la Red y todos responden de manera positiva. Del mismo modo informa que el Plan de Acción está siendo elaborado pero que por cuestiones de movimiento de personal tendrá que solicitar a los miembros vía correo electrónico que le confirmen el status de algunos pendientes de Asambleas y reuniones pasadas.

México se incorpora a la Reunión y el Secretario Pro Tempore le hace un resumen de lo hablado hasta el momento durante la reunión. A seguidas, México confirmó la recepción de la convocatoria, su asistencia a la III Asamblea de la RIAEJ y que no necesitan apoyo económico. Asimismo, en ese tenor informaron que el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal está por designar la persona que irá a la Asamblea en nombre del Instituto de la Judicatura Federal de México.

Respecto al punto No. 3, la Junta Directiva acordó celebrar el día jueves 14 de octubre del 2004 a las diez (10:00) horas de la mañana, horas de la República Dominicana, sede de la Secretaría Pro Tempore de la RIAEJ, otra tele-conferencia para tratar los temas relativos a las Escuelas o Centros que han confirmado su participación, los avances del tema transversal, entre otros temas de interés.

La Secretaría Pro Tempore dejó un turno abierto para que los miembros plantearan cualquier otro tema. No habiendo más puntos que tratar, la Secretaría Pro Tempore levantó la sesión, de la cual se levantará acta que será suministrada a todos los miembros de la Junta Directiva.

Esta acta recoge los principales acuerdos y decisiones adoptados durante la presente sesión, la cual fue leída ante el pleno de la Junta Directiva, mostrándose unánime conformidad con su contenido, en fe de lo cual los delegados participantes en representación de las Escuelas Judiciales de los países que conforman la Junta Directiva.

Por la Escuela Rodrigo Lara Bonilla, de Colombia:

Doctora Gladys Virginia Guevara Puentes

Por la Escuela Judicial de Costa Rica:

Doctor Mateo Ivankovich

Por la Escuela Judicial de España:

Doctores Don Juan Francisco Valls Gombáu

Por la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana:

Licenciado Luis Henry Molina

Por el Instituto De la Judicatura Federal de México

Licenciada Luz del Carmen Herrera

Por la Sección de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial de España:

Andrés Salcedo Velasco

Por la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana:

Licenciado Ney de la Rosa

Certificación

Yo, Gervasia Valenzuela Sosa, Secretaria General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales RIAEJ, certifico y doy fe: Que, este documento contiene el Acta original de la sesión ordinaria de esta reunión de la Junta Directiva, contando con la presencia, firma y aprobación de las instituciones que se mencionan anteriormente.

La presente certificación ha sido dada y firmada por mí en calidad de Secretaria General.

A handwritten signature in blue ink, reading "Gervasia Valenzuela S.", written in a cursive style.

Gervasia Valenzuela Sosa
Secretaria General